

EL PAQUETE ECONÓMICO 2027

SEGUIR LA OPERACIÓN, LOS ACTIVOS, LAS PERSONAS Y EL DINERO

El Paquete Económico 2027 recién presentado a la Cámara de Diputados para su aprobación plantea que sin crear nuevos impuestos ni aumentar las tasas generales se llevará la **recaudación tributaria a un máximo histórico proyectado de 15.9 % del PIB**. La cuestión relevante para las empresas es **cómo se pretende alcanzar esa recaudación** y la respuesta está en los propios documentos presentados que reconocen como líneas de actuación la fiscalización, el control de empresas emisoras de facturas falsas, la verificación del comercio exterior y el **uso de inteligencia de datos para detectar inconsistencias fiscales**, entre otras acciones que ayuden a cerrar espacios de elusión.

Seguir el dinero también es trazabilidad

Entre las iniciativas presentadas se encuentra la propuesta para expedir una **Ley de Economía Digital para Pagos Digitales y Electrónicos** la cual debe analizarse más allá de un objetivo de inclusión financiera y modernización de los medios de pago. Definitivamente, la propuesta busca construir un entorno en el que las **operaciones económicas dejen progresivamente una huella digital** que ayude a identificar ampliamente a los proveedores de bienes y servicios. Además, prevé que la Secretaría de Hacienda determine **sectores estratégicos o actividades relevantes en los que dichos medios puedan llegar a ser la única forma de pago**, estableciendo reglas específicas y periodos de transición para esos sectores.

Desde la óptica empresarial, el pago constituye una pieza de la cadena probatoria, sobre todo cuando se vincula a un contrato, un proveedor, un CFDI, una cuenta de origen, una cuenta receptora y un registro contable, pues entonces el pago se considerará la evidencia de ejecución de servicios o venta de productos. Así pues, **un simple pago genera la duda de por qué se pagó, a quién, por qué concepto y qué operación real originó ese flujo**.

Por ello, más que un cambio en la forma de pagar, esta iniciativa debe observarse como **un paso más hacia la trazabilidad de las operaciones económicas**

Los activos y domicilios también cuentan la historia de la empresa

Por su parte la iniciativa de **la Ley General para el Fortalecimiento y Armonización Catastral y Registral** también merece su atención desde la óptica empresarial pues la progresiva organización y digitalización de la información catastral y registral puede hacer más susceptible de **contrastar la existencia, ubicación, propiedad y características de determinados activos inmobiliarios**.

Esto adquiere importancia cuando se analiza la **sustancia económica de una organización o de sus proveedores** porque los domicilios, establecimientos, plantas, bodegas, oficinas, infraestructura y activos disponibles deben guardar una relación razonable con la actividad económica y con la capacidad operativa que la empresa afirma tener.

Empleo formal, salarios y cuotas como parte del escenario

Los Criterios Generales proyectan para 2027 un **superávit financiero del IMSS de 67.4 mil millones** de pesos, apoyado expresamente por el **crecimiento del empleo formal y de los ingresos provenientes de cuotas a la seguridad social**. Esto debe analizarse junto con la nueva regulación de la agroindustria a través del VELAGRO, pues la **Certificación Laboral para la Agroindustria** obligará a la identificación del trabajo y la trazabilidad de las cadenas productivas lo que hará que se regularice el trabajo en el campo, al menos lo que respecta al aguacate y las berries durante 2027. Por lo tanto, **se incrementará la base de pago de impuestos y de cuotas de seguridad social**.

Además, este escenario debe analizarse junto con el **desmantelamiento progresivo de esquemas de evasión asociados al pago de nómina**, en los que durante años se utilizaron terceros, dispersores, sindicatos, conceptos distintos al salario u otras estructuras para trasladar recursos a los trabajadores sin reconocer íntegramente su naturaleza laboral y, en consecuencia, sin generar correctamente ISR, cuotas de seguridad social y aportaciones de vivienda.

Otro punto relevante es la **continuidad en el incremento de los salarios mínimos generales, profesionales y de la Zona Libre de la Frontera Norte**, porque sus efectos no se limitan a mejorar el ingreso de los trabajadores, porque además esto genera presión al alza de los tabuladores de sueldos aun en puestos que se encuentran por encima del mínimo.

2027 no solo se tratará de documentar

Si se observan todos estos ajustes de manera integral, se advierte una evolución importante para el **Compliance empresarial porque el Paquete Económico 2027 plantea un entorno marcado por una mayor fiscalización con enfoque de combate a la evasión y la elusión**. Bajo esta lógica, una empresa no está protegida con la simple integración de un expediente documental, sino con la evidencia suficiente que demuestre congruencia.

Esta nueva realidad también obliga a que las empresas trabajen sobre una visión de **medir los riesgos** y no solamente revisando su propio cumplimiento, sino también el de sus **proveedores, contratistas, prestadores de servicios y demás integrantes de su cadena de valor**, porque una inconsistencia generada por un tercero puede tener impacto en su propia operación.

Así pues, el reto **ya no será solamente contar con documentos**, sino estar preparados para un 2027 cobijándose con la **congruencia de la información que será la evidencia de su nivel de cumplimiento**.
